

Recibo No.: 0022593881

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbmkRaafdGiUclcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION WAIMA
Sigla: WAIMA
Nit: 900974665-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-017119-22
Fecha inscripción: 25 de Mayo de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 22 84 AA 190
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: waimafundacion@gmail.com
direccion@waimafundacion.org
Teléfono comercial 1: 3137283858
Teléfono comercial 2: 3103789508
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 22 84 AA 190
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccion@waimafundacion.org
waimafundacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137283858
Teléfono para notificación 2: 3126584461
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION WAIMA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0022593881

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbmkRaafdGiUclcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de abril 09 de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Entidad en mayo 25 de 2016, en el libro 1, bajo el número 1904, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION WAIMA
con sigla WAIMA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN tendrá por objeto ayudar en los procesos orientados a alcanzar y consolidar la inserción social, y laboral de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, siendo de nacimiento o adquirida y de igual forma a quienes hayan sido víctimas del conflicto armado, niños, niñas, jóvenes, comunidad afrodescendiente, migrante y población vulnerable, mejorando su calidad de vida con herramientas lúdicas, educativas, profesionales, técnicas en artes y oficios y promoción cultural y artística como medio de cambio, que incrementen su capacidad competitiva y productiva para que contribuya al desarrollo socioeconómico de la región y del país.

Así mismo se realizarán acciones encaminadas tanto a una sensibilización social que promueva el respeto y difusión de los derechos de las personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, niños, niñas, jóvenes, comunidad afrodescendiente, migrante y población vulnerable, como a mejorar la capacidad de vigilancia e incidencia de las entidades sobre las políticas públicas vinculadas a estas poblaciones.

Recibo No.: 0022593881

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbmkRaafdGiUclcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De igual forma LA FUNDACIÓN se encaminará en formular, elaborar, gestionar y evaluar, procesos y proyectos para el desarrollo psicosocial y de adaptación al medio de las personas con discapacidad física, a la consecución de recursos para dotar a las personas en situación de discapacidad como lo podrían ser, las prótesis, ortesis, implantes, audífonos, material médico quirúrgico que requieran, para facilitar su adaptación al medio social.

Realizar veeduría sobre el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y acuerdos, sobre la inserción social y laboral; a promover y ejecutar programas de trabajo, vivienda, salud, educación y recreación que permitan elevar el nivel de vida de las personas con discapacidad, de su familia, personas víctimas del conflicto, niños, niñas, jóvenes, comunidad afrodescendiente, migrante y población vulnerable, hacer pedagogía para lograr un cambio en el comportamiento de la sociedad colombiana con el fin de eliminar las costumbres que fomentan la corrupción, las conductas ilícitas y la discriminación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Socios, esta:

Autorizar la afiliación a entidades nacionales e internacionales

Autorizar la creación o liquidación de capítulos locales y decidir sobre el establecimiento de dichos capítulos en otros lugares del país o del exterior

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$200.000,00

Por Acta del 9 de abril de 2016, de la Asamblea, registrada en esta Cámara el 25 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1904

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTORA EJECUTIVA: La directora ejecutiva es la Representante Legal de LA FUNDACION, por lo tanto la representará judicial y extrajudicialmente

Recibo No.: 0022593881

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbmkRaafdGiUclcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y podrá obligarla de conformidad con los presentes estatutos y reglamentos. La directora ejecutiva podrá delegar la representación judicial y extrajudicial cuando lo considere conveniente para beneficio de LA FUNDACION, dentro del marco de que para el efecto establezca la Junta Directiva.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA: Son funciones de la directora ejecutiva:

- 1) Representar a LA FUNDACIÓN y dirigirla al tenor de estos estatutos y las decisiones de la Asamblea de Socios Fundadores
- 2) Designar los apoderados de LA FUNDACIÓN, sean estos judiciales o extrajudiciales
- 3) Obligar a LA FUNDACIÓN hasta por el límite autorizado por la Asamblea de socios para la celebración de toda clase de contratos o actos que impongan obligaciones o gravámenes a LA FUNDACION
- 4) Transigir, conciliar, decidir, delegar o comprometer en nombre de LA FUNDACION conforme a lo establecido en los estatutos
- 5) Rendir a la Asamblea de socios en sus reuniones, los informes sobre la marcha de LA FUNDACION
- 6) Velar por el cumplimiento de los estatutos.
- 7) Velar por la integridad patrimonial de LA FUNDACIÓN.
- 8) Designar y vincular a los funcionarios de LA FUNDACIÓN que sean de su competencia.
- 9) Las demás que le impongan los presentes Estatutos o la Asamblea de Socios Fundadores.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA Y		

Recibo No.: 0022593881

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbmkRaafdGiUclcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA LORENA PAREJA OSORIO DESIGNACION	1.027.880.048
---------------------	--	---------------

Por Acta del 9 de abril de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 25 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1904

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	SANDRA MILENA BERRIO JARAMILLO DESIGNACION	43.636.859

Por Acta número 5 del 2 de diciembre de 2019, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 23 de diciembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 4190

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.8 del 01/03/2022 de Asamblea	513 15/03/2022 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0022593881

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbmkRaafdGiUclcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$21,311,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0022593881

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbmkRaafdGiUclcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS